

NOTA DE PRENSA

Las televisiones aumentaron en más de un 50% su inversión en obra audiovisual europea

- La inversión en series en lenguas oficiales en España creció un 40%
- La inversión en series (tanto en lenguas oficiales en España como en lenguas europeas no oficiales en España) supuso el 77% del conjunto de la inversión total

Madrid, 30 de mayo del 2019.- La CNMC (Comisión Nacional de Mercados y Competencia) ha publicado el **informe referido al cumplimiento de la obligación de financiar obra audiovisual europea en el ejercicio 2017**, por parte de los prestadores del servicio de comunicación audiovisual televisiva.

En el ejercicio 2017, se han supervisado un total de 22 prestadores.

Los prestadores del servicio de comunicación audiovisual a nivel nacional han invertido a lo largo de 2017 un total de 410,19 millones de euros en obra audiovisual europea, lo que supone un aumento del 52,41% con respecto al ejercicio anterior (269,12 millones de euros). Asimismo, se ha triplicado la cifra de inversión exigida, que ascendía a 133 millones de euros.

Este significativo aumento de la inversión conjunta se debe en buena parte al aumento de la inversión en series en el presente ejercicio. Así, durante el 2017 la inversión en series en lenguas oficiales en España ha aumentado en más de un 40%. De manera conjunta, la proporción de inversiones en series, tanto en lenguas oficiales en España como en lenguas europeas no españolas, abarca el 77% del conjunto de la inversión total.

En cuanto a la inversión en películas cinematográficas, se observa como la inversión realizada en 2017, 84 millones de euros, no dista mucho de la obligación que tienen los prestadores en base a sus ingresos, que asciende a 74 millones de euros.

El 90 % de la obligación de financiación anticipada de obra europea se concentra en cuatro grandes grupos, Atresmedia, Mediaset, CRTVE y Telefónica. El resto, 16 agentes, soportan el 10 % restante de la obligación, con contribuciones individuales que varían entre el 0,1 % y el 1,5 % del total.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC

El texto íntegro del informe se publica en el sitio CNMC y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

FINANCIACIÓN OBLIGATORIA EN OBRAS EUROPEAS (en euros)

PRESTADOR	OBLIGACIÓN DE FINANCIACIÓN	FINANCIACIÓN COMPUTADA	EXCEDENTE O DÉFICIT	APLICABLE DE OTROS EJERCICIOS	RESULTADO EJERCICIO 2017
13 TV	550.521	550.522	0,73	-	0,73
ATRESMEDIA	40.930.150	76.338.828	35.408.678	-	35.408.678
MEDIA SET ESPAÑA ²	33.462.034	45.032.072	11.570.038	-	11.570.038
MEDIA SET-FDF	3.228.600	3.228.600	0	-	0
MEDIA SET-ENERGY	2.024.200	2.024.200	0	-	0
COSMOPOLITAN	458.396	460.000	1.604	-	1.604
VODAFONE / ONO	1.596.774	1.785.176	188.402	-	188.402
FOX ESPAÑA	1.981.145	4.206.841	2.225.696	-	2.225.696
MULTICANAL IBERIA	718.484	83.789.877	83.071.393	-	83.071.393
NBC	1.188.673	8.027.668	6.838.995	-	6.838.995
NET TV	1.245.565	1.375.400	129.835	-	129.835
ORANGE	1.231.770	1.240.000	8.230	-	8.230
VIACOM ³	758.343	2.097.440	1.339.097	-	1.339.097
VIACOM-NICKELODEON	111.535	324.692	213.157	-	213.157
RTVE	22.089.770	113.260.219	91.170.449	-	91.170.449
SONY	1.286.964	1.800.000	513.036	-	513.036
TELEFONICA-DTS ⁴	15.011.470	55.688.421	40.676.951	-	40.676.951
TELEFONICA-DTS-CANALES TEMÁTICOS	2.966.696	3.523.320	556.624	-	556.624
THE HISTORY CHANNEL IBERIA	361.652	245.445	-116.207	56.241	-59.965
VEO TV	419.421	841.564	422.143	-	422.143
WALT DISNEY	1.075.983	3.585.360	2.509.377	-	2.509.377
TEN TV	198.553	199.000	447	-	447
RAKUTEN	570.916	571.486	570	-	570
TOTAL	133.467.615	410.196.131	276.728.516	56.241	276.784.757

Fuente: CNMC

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC

El texto íntegro del informe se publica en el sitio CNMC y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa

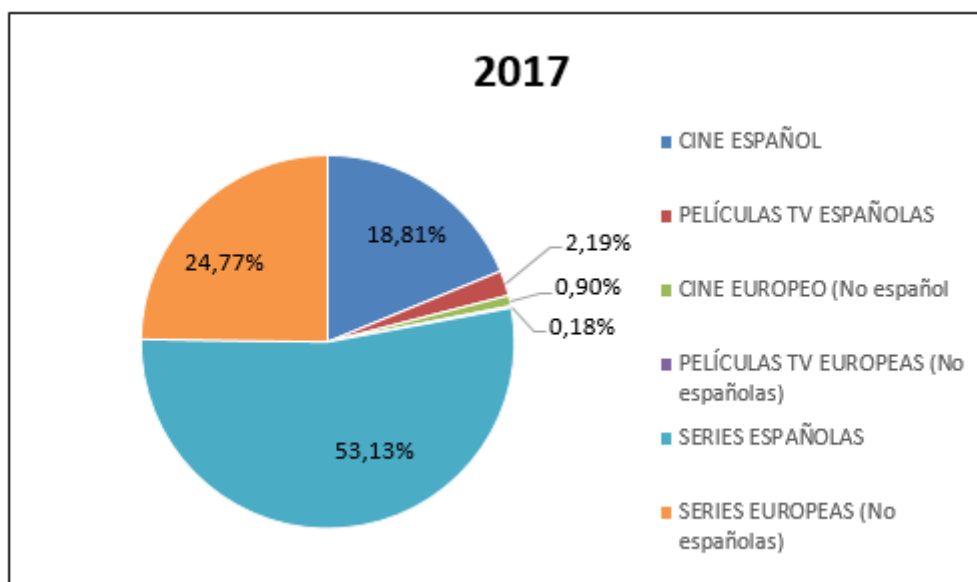
Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

Las inversiones en serie, tanto en lenguas oficiales en España como en lenguas europeas, han ido aumentando su porcentaje en los últimos años, alcanzando en 2016 y 2017 máximos históricos.

Mientras, el porcentaje de inversión en cine en lenguas oficiales en España ha disminuido: las series, tanto en lenguas oficiales en España como en lenguas europeas se han convertido en destinatarias de una parte del porcentaje de inversión que antes se destinaba al cine en lenguas oficiales en España.

Al igual que ocurrió en años anteriores, la inversión va dirigida en su mayoría a obras de ficción, siendo residuales las aportaciones a animación y documentales.

INVERSIÓN DIVIDIDA POR CONTENIDOS EN 2017



Fuente: CNMC

Televisiones de ámbito autonómico

La inversión en obra europea de los prestadores autonómicos asciende a 52,86 millones de euros, lo que supone una ligera reducción del 1,45% respecto al año anterior.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC

El texto íntegro del informe se publica en el sitio CNMC y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

Las mayores inversiones han sido llevadas a cabo por Radio Televisión de Galicia, seguida de Canal Sur TV, EITB y Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals SA.

Obligaciones Ley General de la Comunicación Audiovisual

La Ley General de la Comunicación Audiovisual (LGCA) obliga a los prestadores del servicio de comunicación audiovisual o a los operadores de telecomunicaciones que también difundan canales de televisión, a destinar el 5% de sus ingresos de explotación a financiar obras audiovisuales europeas: películas para el cine y la televisión, series, documentales y películas y series de animación. En el caso de que la empresa sea de titularidad pública, este porcentaje aumenta hasta el 6%.

El 60% de la financiación debe destinarse a la producción de películas de cine y, a su vez, el 60% de dicho porcentaje a obras en alguna de las lenguas cooficiales de España. En el caso de que la empresa sea de titularidad pública, estos porcentajes se sitúan en el 75% y 60% respectivamente.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia es la responsable de controlar el cumplimiento anual de esta obligación para los prestadores de servicios de comunicación audiovisual televisiva de ámbito nacional. Los gobiernos de las Comunidades Autónomas efectúan el mismo control para los prestadores de servicio de comunicación audiovisual televisiva que operan en su respectivo ámbito autonómico.

[FOE/DTSA/026/18](#)

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC

El texto íntegro del informe se publica en el sitio CNMC y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.